

Carta, de 25 de abril de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Yemen

[*Texto original en inglés*]
[26 de abril de 1966]

El 9 de marzo de 1966, dos aviones militares británicos violaron el espacio aéreo de la República Árabe del Yemen, sobrevolando la Ciudad de Qa'tabah durante una hora.

El 10 de marzo, un avión militar británico sobrevoló la región yemenita de Shorajjah, y otro avión militar británico sobrevoló las regiones yemenitas de Qa'tabah y Jabal Al'Awl.

El 20 de marzo, fuerzas británicas del Yemen Meridional Ocupado hicieron disparos de artillería y de ametralladora contra la aldea yemenita de Al-Bayda por espacio de dos horas, desde las 0100 hasta las 0300, hora local.

El 25 de marzo un avión militar británico violó el espacio aéreo yemenita sobre la región de Kaabaq.

El 14 de abril, a medianoche, las fuerzas británicas estacionadas en Jabal Assalamah, en el Yemen Meridional Ocupado, hicieron disparos de artillería ligera y pesada, durante media hora, contra una zona militar yemenita en Qa'tabah.

El 19 de abril, a las 1900 (hora local), la ciudad yemenita de Qa'tabah fue blanco de un intenso bombardeo desde la misma posición militar británica de Jabal Assalamah durante media hora, mientras un avión militar británico arrojaba sobre la ciudad volantes en los que se amenazaba a los habitantes con que la Real Fuerza Aérea atacaría y destruiría su ciudad. Qa'tabah fue atacada el 22 y el 23 de abril.

El 20 y el 22 de abril aviones británicos realizaron el traslado de tropas, armas y municiones a la isla de Mayyun (Perim), frente a Bab-El Mandeb, operación que prosiguió durante dos días.

El Gobierno de la República Árabe del Yemen protesta indignada y enérgicamente contra los continuados actos de provocación, agresión y humillación cometidos por los británicos. El Gobierno y el pueblo del Yemen instan a las Naciones Unidas y en especial al Consejo de Seguridad a tomar constancia de estos incansables atentados de las autoridades británicas contra la tranquilidad, la libertad y la vida de los ciudadanos yemenitas.

Las autoridades británicas, que no han logrado detener el avance del movimiento revolucionario en el Yemen Meridional Ocupado, están muy erradas si creen que sus ininterrumpidos actos de agresión e intimidación contra la República Árabe del Yemen podrán afectar o debilitar la revolución en el sur; una sola mirada imparcial a los acontecimientos en el Yemen Meridional Ocupado revela que la política imperialista británica está condenada al fracaso inevitable.

Ha pasado a ser hecho corriente que los soldados británicos de Adén invadan las mezquitas, violando la santidad de los lugares de culto, desecrándolos con sus pies calzados e intimidando a los fieles que se encuentran en ellas.

Los soldados británicos efectúan incansables incursiones nocturnas contra las residencias de ciudadanos pacíficos de Adén, aterrorizando a niños y mujeres y arrestando veintenas de ciudadanos sin orden de detención y en violación de los procedimientos legales.

Las autoridades británicas han dispuesto el cierre de las escuelas de Adén y siguen aplicando medidas opresivas y tiránicas que atentan contra los principios más elementales y fundamentales de la libertad individual y la dignidad humana.

El Sr. Ali Hussein Al-Qadhi, sindicalista y dirigente popular que presidía el Congreso de Sindicatos de Adén, fue asesinado y la responsabilidad por este crimen odioso recae sin lugar a duda sobre las autoridades británicas.

El Gobierno de la República Árabe del Yemen sigue persuadido de que estas medidas británicas constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas elementales de derecho internacional. Por lo demás, tendría que ser evidente para las autoridades británicas, como ya lo es para todo el mundo, que ni estas acciones ni tampoco cualquier otro proceder contrario a las normas del mundo civilizado podrán salvar al imperialismo británico de su triste fin.

El Gobierno de la República Árabe del Yemen reitera su firme convicción de que el único remedio para esta situación en lamentable deterioro es la retirada inmediata y completa de las fuerzas británicas del Yemen Meridional Ocupado.

En las circunstancias actuales, y por orden de mi Gobierno, debo señalar a su atención y a la atención del Consejo de Seguridad la nota TR 341 (4) del Secretario General, de 9 de marzo de 1966, y sus anexos, dirigida a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas. El contenido de esos documentos — pese a su propósito de inducir a engaño — y su distribución en la forma solicitada por el Representante Permanente del Reino Unido son una prueba de la obstinación con que las autoridades británicas persisten en desacatar y negar su cooperación al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, del incumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General, y de los desesperados esfuerzos británicos por imponer a la población un régimen títere británico impopular, violando el derecho del pueblo a la autodeterminación y su anhelo de liberarse del colonialismo de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en la forma establecida por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Las pretendidas "Propuestas constitucionales para Arabia Meridional" fueron repudiadas por el pueblo. Desde su principio mismo, el plan fue rechazado por el pueblo y por las Naciones Unidas. El "Gobierno de la Federación de Arabia Meridional" y la "Federación", tal como fueran planeados y concretados por las autoridades británicas, también fueron condenados y rechazados por el pueblo como maniobra cuyo único y exclusivo propósito es, no el bienestar y la libertad del pueblo, sino la promoción de los intereses británicos y del imperialismo británico. Las Naciones Unidas han denunciado reiteradamente a la "Federación" por haber sido impuesta al pueblo contrariando sus deseos y anhelos expresos.

Al tiempo que protesta con la mayor energía y denuncia la conducta odiosa y los constantes actos de agresión, provocación e intimidación del Reino Unido contra el pueblo de la República Árabe del Yemen, así como contra el pueblo del Yemen Meridional Ocupado, y al tiempo que reitera la convicción inquebrantable de que la única solución para este problema cada vez más grave es la terminación inmediata y absoluta de la presencia de los británicos en el Yemen Meridional,

El Gobierno de la República Árabe del Yemen se reserva plenamente el derecho, garantizado por la

Carta, de adoptar todas las medidas que estime necesarias para su propia defensa. Además, sobre las autoridades británicas recaerá toda la responsabilidad por las consecuencias que puedan tener las políticas ciegas y la obstinada insistencia británica en permanecer en el Yemen Meridional.

Agradeceré quiera disponer la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohsin A. ALAINI
Representante Permanente del Yemen
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7267

Carta, de 25 de abril de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Texto original en inglés]
[26 de abril de 1966]

Tengo el honor de remitirle adjunto el texto de un mensaje que le dirige el Dr. Fazıl Küçük, Vicepresidente de la República de Chipre, relativo a la designación unilateral por el Arzobispo Makarios de dos chipriotas griegos en cargos ministeriales que, con arreglo a la Constitución de Chipre, corresponden a chipriotas turcos.

Agradeceré quiera tener la gentileza de hacer distribuir el texto de este mensaje como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

MENSAJE, DE 22 DE ABRIL DE 1966, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL VICEPRESIDENTE DE CHIPRE

Sin duda se ha informado a Vuestra Excelencia acerca de la designación de dos chipriotas griegos en cargos ministeriales. Aparte de ser anticonstitucional, tal designación constituye una violación notoria de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de los

chipriotas griegos y socava los esfuerzos realizados por la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para promover y mantener un clima de paz favorable al acercamiento de las partes con miras a acordar una solución. Es evidente que los griegos todavía no han abandonado su política de oponer, paso a paso, hechos consumados que anulan todos los derechos adquiridos de la colectividad chipriota turca. Vuestra Excelencia ha de comprender, sin duda, que esas medidas a las que los griegos recurren periódicamente no sólo crean tensión en la isla, sino que además tornan cada vez más difícil, si no imposible, concertar un arreglo conforme lo previsto por el Consejo de Seguridad. He decidido apelar nuevamente a Vuestra Excelencia para rogarle que ponga en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad cuál es la situación actual, con todas las posibles amenazas y peligros que entrañan esas medidas irresponsables, tanto para la autoridad y el prestigio del Consejo de Seguridad como para la causa de la paz en esta región del mundo.

(Firmado) Fazıl KÜÇÜK
Vicepresidente de la República de Chipre

DOCUMENTO S/7268

Carta, de 25 abril de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Ghana, relativa a las relaciones entre Ghana y Guinea

[Texto original en inglés]
[26 de abril de 1966]

El Gobierno de Ghana desea señalar a la atención del Consejo de Seguridad ciertas proclamaciones y actos de provocación del Presidente de la República de Guinea contra el Estado de Ghana y, en particular, su "declaración de guerra" a Ghana. En un discurso difundido por Radio Conakry el 10 de marzo de 1966, el Sr. Sékou Touré, Presidente de Guinea, declaró que estaba apurando el envío de tropas a Ghana "para liberar al pueblo ghanés de la dictadura de los traidores militares" que habían derrocado a Kwame Nkrumah.

El motivo invocado por el Presidente de Guinea para intervenir en los asuntos de un Estado soberano fue la creación, en 1959, de la Unión de Ghana,

Guinea y Malí, que había sido aprobada, según él, por los parlamentos de las tres naciones. En la misma transmisión radial el Presidente Sékou Touré anunció la movilización de "300.000 dirigentes del Partido Democrático de Guinea (que) marcharán hacia Ghana en convoyes militares". "No vemos que exista otro ejército capaz de derrotar a un pueblo tan organizado como el nuestro", declaró con jactancia. Luego acusó al Presidente de la República de la Costa de Marfil de "enviar tropas a la frontera para impedir el paso de los convoyes militares guineos".

En lo que atañe a la malograda Unión de Ghana, Guinea y Malí que el Presidente Sékou Touré invoca para justificar su "declaración de guerra" a Ghana, el